



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 19 de octubre de 2016.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán De Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, Juana Alicia Sánchez Jiménez y María del Carmen Tuñón Cossío, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El federalismo fiscal de nuestro país ha evolucionado, la dinámica hacendaria actual hace necesario que éste se enfoque prioritariamente al fortalecimiento económico de las entidades federativas y, fundamentalmente de los municipios, para ello resulta necesario fortalecer su potestad tributaria en la percepción de ingresos por participaciones y aportaciones federales.

De ahí la necesidad de formular una exhortación a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias en aras de incrementar las participaciones y aportaciones federales que corresponden a los municipios del país, particularmente a los de la región fronteriza.



Esto es así, ya que el esquema centralizado de nuestro sistema recaudatorio fiscal, limita la capacidad de generación de ingresos propios a los gobiernos locales y municipales, situación que, si bien es cierto se resuelve a través del sistema de transferencias por parte del gobierno federal, también lo es que esto conlleva a una fuerte dependencia de los gobiernos locales y municipales respecto al financiamiento de sus gastos con recursos provenientes de los impuestos nacionales.

La Federación controla cerca del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país, lo cual constata el grado de dependencia financiera de los estados y de los municipios en relación con la Federación, siendo que los municipios y las entidades federativas son los que hacen mayores aportaciones a los ingresos totales del Estado Mexicano, y actualmente sigue habiendo una distribución injusta e ineficiente, sobre todo con los municipios potencialmente económicos y que más aportan, como son los fronterizos.

Ahora bien, si bien es cierto que la asignación de recursos que la Federación realiza a los gobiernos estatales y municipales, mediante mecanismos de distribución y de desarrollo, están sujetos al principio constitucional de proporcionalidad, también lo es que la hacienda pública central transfiere menos ingreso que lo que recauda o extrae en los territorios con una alta actividad económica, como es el caso de los municipios fronterizos del país.

Por ello, la presente acción legislativa plantea la necesidad de modificar los mecanismos y esquemas de distribución para que se incremente las partidas de recursos federales a los municipios fronterizos, mediante los ajustes pertinentes al marco legal en que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de tal forma que se pueda generar un fondo de recursos adicionales para municipios fronterizos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Necesitamos que los municipios se sigan fortaleciendo, en particular los de las zonas fronterizas del país por constituir un importante detonante económico que impulsa el desarrollo de las entidades federativas correspondientes, como es el caso de Tamaulipas.

Por lo anteriormente, expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instituir, dentro del sistema de distribución de participaciones y aportaciones, un Fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, así como para ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. JESUS MA. MORENO IBARRA
VICECOORDINADOR

DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO

DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ

DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS



DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN



DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES



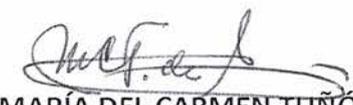
DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ



DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA



DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ



DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO